

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 5 DE MAYO DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV

## Seccion editorial.

### ECONOMIA POLITICA.

Una de las condiciones mas recomendables de la Economía política, consiste en que, sin dejar de considerar a las personas y a las cosas bajo el punto de vista de la producción y la riqueza, requiere que el hombre tenga hábitos de templanza y de sobriedad, que posea costumbres arregladas, sencillas y puras, y que practique dentro y fuera del hogar doméstico, las máximas y doctrinas mas conformes a la virtud. Todo cuanto puede enseñar, advertir, recomendar y predicar una moral severa, rígida e intransigente, lo enseña, previene, aconseja y proclama también la Economía política. Esta ciencia, única capaz de resolver acertadamente las intrincadas cuestiones que, en el fondo y en la superficie de la Sociedad civil, se agitan al presente, quiere que el individuo goce de buena y constante salud; que sus fuerzas físicas y morales se conserven y multipliquen, que aquel que se halla dedicado a un trabajo material, aproveche oportunamente algunos de los momentos en que descansa de sus ordinarias ocupaciones, proporcionándose la instrucción que mayor utilidad le reporte; que se halla exento, en lo posible, de graves cuidados y de penosas inquietudes; que permanezca libre de una tiránica afición a placeres que turben su espíritu y ocupen profundamente su imaginación; que tienda su mirada al porvenir, a lo futuro, a lo contingente; y que abrigue el sentimiento de la previsión y la idea de ahorro que a tantas eventualidades han de ocurrir y tantas amarguras y lágrimas han de evitarle.

Desea esto y mucho mas la Economía política, porque la aptitud física e intelectual del trabajador, la tranquilidad de su alma, sus comodidades propias y de su familia, y en una palabra, su bienestar ajustado a la posición que ocupa en la Sociedad y al cumplimiento de las aspiraciones que racionalmente deba tener, contribuyen directa y eficazmente al fomento de la producción. Proscribe pues toda clase de excesos, porque estos, robando la salud, enervan y destruyen las facultades corporales e intelectuales; condena el vicio, porque este, formando en derredor del individuo una especie de cordon sanitario que nadie se atreve a traspasar, hace estéril para el vicioso y para sus semejantes la habilidad mas consumada; reprobando la desmedida afición a los

placeres porque su inmediata y precisa consecuencia es la de presentar árido, insipido y repugnante el trabajo útil y honesto; anatematiza la imprevisión y los gastos immoderados, por que arruinando al productor y a la familia y sepultando al uno y a la otra en el abismo de la miseria, privan a la industria del concurso de robustos brazos, de una elevada inteligencia, ó de un capital mas ó menos importante; y censura la holgazanería, porque disminuye las horas de la vida activa de la sociedad, embrutece al trabajador y le precipita inevitablemente en el fatal camino de la corrupción, á donde arrastrará, mas temprano ó mas tarde, a sus hijos. Así es como sin salir de los límites de la ciencia de la riqueza, se puede y debe encomiar la moral y declarar la guerra a las malas costumbres, a los hábitos emponzoñados por el aliento de la relajación, y a todos aquellos actos que ponen al ser racional en contradicción con las ideas que han de proporcionarle su felicidad en este mundo.

Entre las diversas clases de industria hay unas que reclaman mas imperiosamente que otras la moralidad del que las ejerce. El fabricante, el comerciante, el obrero, sufren indudablemente perjuicios con el abandono que hagan de sus tareas, por una semana ó por un mes. Mas estos daños no serán quizá irreparables y no afectarán sino al individuo y a su familia. Pero el descuido, la negligencia ó la inacción del labrador, pueden traer consigo la pérdida total de una cosecha ó la mortandad de un número mas ó menos considerable de animales destinados al cultivo, a la manutención ó al tráfico. Las diferentes operaciones de que la tierra necesita para producir, tienen época fija e invariable, señalada por la voluntad del Supremo Hacedor. Las estaciones se suceden sin interrupción. Cada una de ellas es a propósito para ciertas labores, que ejecutadas en otra distinta, serán inútiles y perjudiciales. El atraso de un mes, de una semana ó de un día de los trabajos del colono, basta para causarle un grave detrimento en sus intereses ó para ocasionar su inevitable y completa ruina. Son, por lo tanto, de mayor y mas alta influencia en la industria agrícola, los efectos del desarreglo de costumbres.

Razon por la que tenemos que indicar cuales son los principales y mas temibles escollos en que puede zozobrar é irse a pique la frágil barquilla de la fortuna del labrador, pintándoselos con sus verdaderas deformidades y peligros, haciéndoselos

odiosos y repugnantes. De cuantos se conocen y sean mas palpables, ninguno sobrepaja, ni siquiera iguala, a la taberna.

La aparición de uno de estos establecimientos en las poblaciones rurales, es peor todavía que la de cualquiera de esas plagas que arrebatan las mieses ó diezman el ganado. La peste enseñoreada de una comarca, asusta, impone, aterra con su fúnebre aparato de víctimas. Pero es un mal transitorio, en un momento, en un día determinado, desaparece totalmente. La taberna planta sus reales sin limitación de tiempo, con el carácter de perpetuidad, con decidida tendencia a echar profundas é inestinguibles raíces. Su desarrollo, su crecimiento, sus progresos y su apogeo está en razon directa con el número de familias desgraciadas, empobrecidas, aniquiladas por su causa. Es un monstruo que adormece con engañoso sueño a sus partidarios y amigos, para vestirse luego con sus despojos.

## CORTES.

### SESIONES DEL 1.º

#### Senado.

La sesion de hoy empezó a las dos y media.

Leyéndose el acta de la anterior fué aprobada.

Entrando en el orden del dia se puso a discusión el proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegación celebrado con el gobierno otomano en 13 de marzo de 1862, y fué aprobado sin disculirse.

Puesto a discusión el proyecto de ley que autoriza al gobierno para otorgar la concesion de dos líneas férreas que partiendo de Belméz vayan a terminar una en Córdoba y otra en Badajoz.

El señor Calonge pide la palabra y dice que en la direccion que se marcan a estas líneas ha habido ya dos ó tres concesiones. Manifiesta que el expediente traído al Senado no contiene mas antecedentes que el haber sido aprobada la autorizacion por el Congreso.

La ley general de ferro-carriles exige antecedentes, informaciones de las provincias porque pasa la línea, memorias descriptivas, presupuestos, proyectos, etc. y nada de esto se ha presentado en el caso actual.

El señor Calonge dice que nos amenaza un aluvion de ferro-carriles de campanario, que acaso sean otros tantos programas electorales, y que no es prudente, sin meditar con seriedad las ventajas y los inconvenientes de las proyectadas líneas férreas, que imponen una pesada carga a la nacion.

El señor Luxán, como de la comision, dice que estas líneas no son de campanario,

ni ventajosas para un pueblo, sino para la nacion en general, y sobre todo la defensa nacional, pues hoy para todas las industrias, para el alimento de nuestra marina y de nuestros caminos de hierro se usa el carbon inglés, con el cual es imposible competir en los puertos. Por estas líneas, los criaderos de Belméz, que compiten en buena calidad con los de Newcastle, servirán para no hacernos depender de Inglaterra en este punto; dependencia que tan peligrosa sería caso de una guerra marítima, y al mismo tiempo servirá para que abarate el combustible y crear nuevas industrias en Andalucía y en Estremadura, que hoy solo son regiones agrícolas, y podrán serlo también industriales.

El no haber traído los antecedentes y estudios que en su mayor parte están hechos, consiste en que solo se autoriza al gobierno para que haga la concesion a pública subasta, y para entonces tendrá que cumplirse cuanto dispone la ley de ferro-carriles. Respecto a las líneas que en la misma direccion decía el señor Calonge se habian concedido, solo se concedió un ferro-carril de sangre, que la experiencia ha hecho conocer es insuficiente y los trabajos hechos en esta línea se aprovecharán para la construcción de la línea férrea que se proyecta; de modo que no hay perjuicio alguno.

El señor presidente del Consejo dice que con las observaciones del señor Calonge el gobierno está de acuerdo; pero que en el caso presente no son aplicables, pues por las líneas de Belméz a Córdoba y Badajoz se trata de obtener una de las primeras materias de mayor importancia, el carbon de piedra.

El señor Calonge rectifica. El señor Heloves dice que el expediente ha venido al Senado sin los antecedentes necesarios, y observa que en pocos años queremos tener tantos ferro-carriles como los Estados Unidos é Inglaterra; que primero es terminar las líneas emprendidas. Añade que tenemos criaderos de carbon de piedra en otras localidades con ferro-carriles hechos y en vias de construcción, y termina diciendo que él reconoce las ventajas de la línea que se discute, que si se hiciera sin subvencion lo votaria; pero que no lo votará con subvencion, porque cree que no se deben recargar las obligaciones del tesoro con nuevas subvenciones.

El señor Luxán dice que el no venir los expedientes con todos los documentos fué a consecuencia de venirse usando así desde el tiempo de las Cortes Constituyentes inmediatamente despues de hecha la ley de ferro-carriles; y respecto a que tenemos otros criaderos de carbon el señor Luxán dice que estos criaderos no bastan para satisfacer las necesidades de la Península y que porque haya un ferro-carril no se deduce que no debe hacerse otro a distinta cuenca carbonifera.

El señor ministro de Fomento dice que el gobierno se opone en tésis general al sistema de autorizaciones. Que estas en materia de ferro-carriles nacieron por la impaciencia que tenían los pueblos para que se construyeran ferro-carriles y han producido la ventaja de que hoy día contamos con gran número de kilómetros de líneas férreas constituidas, pero a su vez tiene el inconveniente que no se estudió con detenimiento una red general perfecta de líneas férreas y se han hecho algunas que no debian quizá haberse hecho.

### Congreso.

La sesion de hoy fué abierta a las tres por el señor Ballesteros.

Aprobóse el acta de la anterior, despues de haber manifestado la mesa a escitacion de un señor diputado que el proyecto de ley sobre bienes de aprovechamiento comun se pondria a discusión tan pronto como fuera posible.

El señor Calderon Collantes (D. Pedro) preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si estaba dispuesto a señalar sueldo a todos los médicos forenses de España como lo habia señalado a los de Madrid.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que el gobierno estaba dispuesto a ir igualando a todos aquellos funcionarios conforme lo fuese prescribiendo el presupuesto.

Sin discusión se aprobó un proyecto de ley para construir un ferro-carril desde Igualada.

Las esplicaciones que el día 1.º se dieron en el Congreso sobre la venida a Madrid del ex-infante D. Juan y sobre el acto de su sumision a la Reina, son demasiado importantes para que omitamos el que las conocen completamente nuestros lectores. Hé aquí como aparecen en el extracto oficial de la Gaceta:

El señor Olózaga: Segun dice en un comunicado el digno secretario del ex-infante D. Juan, este personaje ha reconocido los derechos del gobierno de S. M. Por mi parte creo imposible que el gobierno aceptase este reconocimiento, porque hay una ley justísima por la cual está escluido de entrar en España; y preguntaba si en efecto era cierta esa sumision, y la respuesta que ha dado el gobierno.

No quise hablar de un hecho que llamó la atencion hace pocas semanas, y fué, que en los momentos en que se formaba el actual ministerio habia estado en Madrid el ex-infante don Juan. Desearia tambien saber lo que hubiera sobre ese hecho.

El señor presidente del Consejo de ministros: El ministro de Estado responderá a S. S. con la franqueza que acostumbra. No ha llegado al gobierno ninguna solicitud del ex-infante D. Juan. Si hubie ra llegado, el gobierno, que respeta ante todo, absolutamente ante todo, la ley, hu-

(86)

jo; Salomon, que fué un gran sabio, tenía razon en decir: «Hé encontrado que los muertos eran mas felices que los vivos, y el mas feliz de todos es el que no llegó a nacer.» y me tamo mucho, querido sobrino, que vos no seais pronto de su opinion.

Esta profecía de una desgracia próxima que me habia hecho ya en otra ocasion, y que mi tia renovaba en su lecho mortuario, me causó una emocion indecible, porque creia haber gustado ya cuanto la vida contiene de amargo. Interroguéla con suave entonacion; pero reuniendo toda la fuerza de mi voluntad, a fin de hacerme dueño de aquella alma debilitada.

—Prepárate valerosamente, repuso mi tia; pronto podrás apreciar el peso de verdaderos infortunios. ¿Crees que has sufrido? Te engañas, tienes que sufrir! La suerte se vengará de ti, y veo acercarse desde lejos al ejecutor de su venganza.

—¿Pero quien es? Respondedme en nombre del cielo! grité cojiéndola en mis brazos.

(91)

Pronunció un nombre, pero tan bajo y con tan debilitado acento, que no sentí en mi oido mas que un seplio imperceptible: cuando me volví hacia ella para interrogarla de nuevo, habia espirado.

Yo amaba mucho a mi tia; habia leído conmigo, no obstante sus rarezas, bondades estremadas que me la habian hecho querer: pero os juro que en aquel momento, no era el sentimiento de su muerte lo que me anonadaba, sino la egoista desesperacion de no haber oido el nombre que murmuró y que contenia tal vez todo mi porvenir. ¿Qué no hubiera yo dado por reanimar por un instante siquiera a aquella pobre muger, para arrancarle aquel secreto cuya ignorancia me dejaba desarmado en presencia de la vial Durante los penosos dias que siguieron a este suceso, me rodeó Anunciata de una ternura conmovedora, pudiéndome creer transportado a los mejores instantes de nuestras relaciones. Mi tristeza, aumentada con aquel disgusto, habia reanimado

(94)

tres semanas despues de su aviso llegó Lelio, encontró un excelente taller dispuesto a recibirle. Recobramos en seguida nuestra antigua vida fraternal comiendo juntos, hablando con expansion y franqueza, dándonos cuenta de nuestros pensamientos mas secretos, ocupándonos de los dias de nuestra primera juventud y conjugando el verbo acordarse, que es quizás el mas simpático de todos. Lelio tenía un carácter absolutamente opuesto al mio, y por esto sin duda yo le amaba: el hombre, aun a su pesar, tiene siempre una irresistible tendencia a completarse, y por esta razon busca muchas mas veces su contrario que su parecido. El carecia de mis perturbaciones, porque entretenia en él su propia indiferencia natural cierta igualdad de humor; no echaba de menos el pasado, sabia acomodarse en todo tiempo al presente, y jamás se inquietaba del porvenir. Como base de su carácter, poseia una alegría natural y cierto fondo de truanería que habia de envuelto todavía mas su existencia ligada a

(88)

semejantes a las arrugas de una vejez anticipada, me alteraban por completo el rostro. No era ya aquel hermoso Fabio que habia yo conocido el primer día iluminado por una juventud brillante, que marchaba alegremente, como un héroe legendario, por aquel corazon en que reinaba en gefe: era un pobre hombre consumido, avergonzado, y a quien se conservaba allí por piedad, como a un esclavo a quien no se quiere espulsar todavía.

Diez y ocho meses trascurrieron en estas tormentas, no interrumpidas sino por alguno que otro bonancible intervalo de corta duracion. Esta crisis fué la última: Anunciata y yo teniamos consumidas nuestras fuerzas, y por una especie de mudo acuerdo, celebramos un armisticio entre sus recuerdos y yo; pero el mal causado por mí era irreparable, y por mucho que fuese mi deseo de engañarme, comprendí que a partir de aquel momento estaba irremediablemente perdido. No niego que todavía disfrutamos algunos ratos de calma y

**Seccion oficial.**

Las Gacetas del 1.º y 2 no publican disposicion alguna de interés general.

**Seccion de noticias.**

**NACIONALES.**

Dice la *Correspondencia* del 1.º  
Se confirma de un modo indudable que D. Juan de Borbon se ha sometido á la clemencia de S. M. la Reina de España, renunciando á todos sus pretendidos derechos, pero este suceso no creemos que altere en nada la posición del ex-infante. Excluido del país y de sus derechos por una ley hecha en Cortés, solo las Cortés podrían variar su situación, y tenemos el convencimiento de que no será el actual gobierno quien proponga que se abra las puertas de la patria al mal aconsejado D. Juan.

La Audiencia de Granada ha fallado la causa que ante la misma se seguía contra el señor Matamoros y varios de sus correligionarios, procesados por delitos religiosos, condenando al primero á nueve años de prisión mayor, y á otro de ellos á siete, con privación de los derechos políticos y demás penas que acompañan á semejantes condenas.

El miércoles por la mañana se verificó en Valencia el entierro del mariscal de campo D. Carlos Toslá y Marsella, anciano militar que fué muy apreciado en aquella población. Las tropas hicieron al cadáver los honores que le correspondían.

Ha salido de Barcelona para Madrid la comision encargada de gestionar el derribo de la Ciudadela.

Los príncipes de Baviera continuaban aun en Valencia, esperando que el estado del mar fuera bonancible para seguir su viaje á Marsella. Mientras tanto visitaban cuanto de notable hay en la ciudad y sus alrededores.

Parece que pronto saldrá á luz una nueva obra acerca de la longevidad humana, escrita por el Dr. M. Guyétant. En esas nuevas consideraciones acerca de la longevidad humana, el autor tiene por principal objeto dar á conocer, fundándose en una multitud de ejemplos contemporáneos; 1.º Que es mas fácil de lo que se cree preparar una larga y feliz vejez sin imponerse grandes privaciones; 2.º Que en el estado actual de la civilizacion, con el recurso que nos prestan hoy dia las ciencias físicas, medicas y naturales, los progresos de la economía política, la vigencia mas completa de la administracion pública respecto de la salubridad, el aumento de las comodidades en general y de la instrucción popular, que estos progresos han hecho dar á la higieue privada, en otros tiempos tan olvidada, es mas fácil la prolongacion de la vida y poder llegar un mayor número de individuos á la edad en que se adquiere el complemento de todas las facultades físicas, morales é intelectuales.

Por la junta inspectora penal se ha pedido á todos los juzgados de primera instancia de su jurisdiccion, un detallado informe acerca de la estadística criminal, de

la frecuencia con que se reproducen algunos delitos, causas que en su repetición pueden influir y medios de evitarlos.

Dicen de Madrid que el día 1.º á las doce de la noche se declaró un voraz incendio fuera del portillo de San Bernardino, en un almacén de maderas. Al momento acudieron las bombas y bastante tropa de uno de los cuarteles próximos, merced á cuyos esfuerzos se logró aislar el fuego que amenazaba consumir pilas enormes de madera allí hacinada. Las pérdidas deben haber sido muy considerables, pues la hoguera era tan grande, que se divisaba desde varios puntos del centro de la población como si se dibujase en el horizonte una resplandeciente aurora boreal. No sabemos que ocurrieran desgracias personales.

Por desechos telegráficos se sabe que el rey Fernando de Portugal, ha vuelto á su primera idea de penetrar en España por Cádiz, y que el 2 se embarcaba en Lisboa.

El gobernador capitán general de Puerto Rico participa con fecha 14 de abril próximo pasado que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla, y que el estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

Un periódico pide al gobierno que reproduzca el proyecto de ley de incompatibilidades parlamentarias formulado por el anterior gabinete. Segun nuestras noticias el gobierno está firmemente resuelto á tomar por norma de su conducta lo que se dispone en dicho proyecto, pero no puede seguir el consejo de reproducirlo, en su deseo de evitar acaloradas discusiones y ante el convencimiento de que seria materialmente imposible su discusion.

Dice *La Correspondencia* del 2:

«Madrid ha conmemorado hoy con las solemnidades de costumbre el aniversario glorioso del *dos de mayo*. Además de la funcion civico-religiosa dispuesta por el ayuntamiento, ha salido tambien de la parroquia de San Ildefonso otra procesion, dirigiéndose por las calles de San Vicente, Aneha de San Bernardo, Reyes y paseo de San Vicente á San Antonio de la Florida, desde cuya ermita ha pasado esta tarde á la Moncloa, rezando un solemne responso en el sitio donde yacen los restos de algunas victimas de aquel memorable dia. A esta procesion acompañaba un piquete de alabarderos, tres músicos, entre ellas la numerosa y bien organizada de los niños del hospicio, y otra de un regimiento.

**EXTRANGERAS.**

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turin 30.—Se dice que el cardenal Angelis arzobispo de Torno sustituirá á Antonelli como secretario de Estado.

Ha sido preso Carrao antiguo coronel garibaldino.

Berlin 30.—En el último ataque han sido batidos los rusos y 1,000 de ellos sin armas ni bagajes se han refugiado en la frontera prusiana. Sin embargo, los telegramas de Varsovia del 28 anuncian varios triunfos contra los insurgentes.

Adams, el ministro de los Estados Unidos, se ha quejado de que hay marinos ingleses al servicio de los confederados y Jhon Russell le contestó «que tambien él ha reclutado subditos ingleses para el servicio federal.» Los periódicos publican la correspondencia entre Russell y Napier, resultando de ella que aunque las intenciones de Inglaterra son pacíficas, cree el ministro inglés que podría haber peligro para la paz de Europa si el Czar no da un paso para su reconciliacion con Polonia. La cuestion del Peterhoff camino á un desentace pacífico.

Paris 30.—Las noticias de Puebla que publica hoy el *Monitor* hacen esperar la rendición y pronta toma de la plaza, cuya tardanza impacienta.

Lisboa 30.—El vapor *Magdalena* ha llegado hoy de Rio Janeiro. En aquel país habia gran descontento contra los ingleses.

El banco ha bajado el descuento al 19 por 100. Los cafés estaban en baja de 100 reis por arroba; los diamantes habian tenido alza de 15 por 100. El azúcar se pagaba á 2,300 reis.

Asegúrase que se han recibido en Madrid despachos telegráficos de Inglaterra, que hacen temer un rompimiento inmediato entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Dicese que el parecer de los abogados de la Corona, que no se ha hecho todavia público, es contrario á los actos del representante anglo-americano, y se teme que si el gobierno de Washington no desaprueba la conducta de su representante en Londres, pueda sobrevenir un conflicto.

**Gacetilla.**

—Cuando las barbas de tu vecino...—De Cáceres nos escriben acerca de las desgracias ocurridas hace pocos dias en aquella población por haber sido atacados varios perros de hidrofobia, y se nos recuerda con tal motivo cuanto hemos escrito acerca de esto en el *DIARIO*. Nuestros lectores comprenderán la razon por qué traemos esta noticia á la seccion local. Esto equivale á un memorial sobre bozales.

—Espectáculo.—Segun nos han asegurado parece que para la próxima feria, y aprovechando su tránsito para la corte, dará algunas funciones en esta ciudad Mr. Price con su excelente compañía.

—El vigia.—Dicen que un loquero ayer se quiso colgar de un árbol... —¡Que benéfica es la lluvia—que viene á aguar ciertos cálculos!

—Entoldados.—Hace algunos años que se ha hablado en esta ciudad de una mejora no solo cómoda, sino de grande utilidad. Nos referimos al entoldado de las calles mas céntricas, donde se hallan los establecimientos de comercio. Si mal no recordamos, el año pasado se trató de llevar dicha mejora á las calles de la Librería y Espartería, pero surjieron algunas dificultades, por lo que fracasó el proyecto. ¿No habria quien pusiera los toldos cobrando luego cierta cantidad diaria? Nos dirigimos á quien compete el particular, para que se oirilen los inconvenientes, invitando á los vecinos de mas influjo, único modo de con-

seguir el intento que se desea, intento que debiera estenderse á todas las calles que reclaman esa buena mejora.

—Traslacion.—El apreciable jóven don Aristipo Guillem, auxiliar de la seccion de Estadística de este Gobierno civil, ha sido trasladado á Toledo con el mismo cargo.

—Campanas.—En la sesion del día 1.º en el Senado llamó el señor Canonge, con el apoyo del señor Huelves, ferrocarril de campanario al de Córdoba á Belmez. Como quiera que hemos dedicado á la importancia de esta via, cuya utilidad práctica dicen aquellos señores que desconocen, varios razonados artículos en la seccion editorial, algunos de ellos debidos á personas muy competentes, creemos escusado combatir hoy aquella campanuda calificación. Mas sea de ello lo que quiera, siempre será muy triste que las obras de mas utilidad para el país se combatan por el gusto de formular frases de efecto.

—Mapa de España.—En esta provincia deben continuarse los trabajos geodésicos para el levantamiento del mapa de España. Los oficiales facultativos del ejército encargados de ello son el comandante de E. M. don Fernando Monot, el capitán de ingenieros don Juan Ruiz Moreno, el coronel capitán de E. M. don José Coello y el comandante capitán de artillería don Francisco Hernandez.

—Convocatoria.—Por el señor Gobernador civil de esta provincia se convocan á los que se crean con derecho á un dote del patronato que fundó en la villa de Priego doña Ana Fernandez de Trassiera. Se admiten solicitudes hasta el 29 del actual.

—Y aquí... nada.—La Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz ha publicado un programa para la adjudicacion de premios á aquellas personas que hayan sobresalido por la práctica constante de sus virtudes. Para llevar á efecto este pensamiento, ha acordado la sociedad adjudicar cinco lotes de 2000 reales cada uno; otros cinco de 1,000 reales en el concepto de accésit, é igual número de medallas de distincion como premio de acciones virtuosas, á los cuales podrán optar indistintamente, y sea cualquiera su sexo, todos los naturales de la misma provincia y los forasteros que lleven en ella mas de seis años de residencia.

—Epigrama.—Juanito idolatra á Lola, y aturde á la vecindad—diciendo: (y dice verdad)—¡Mi novia se pinta sola!—¿No te encanta su hermosura?—dijo anoche á Bernabé, —y este contestó: No sé...—entendiendo poco en pintura.

—Aneédoia.—El conde de Grammont, que murió en 1707, á los ochenta y seis años, ocultaba cuidadosamente su edad. Asistiendo un dia á la mesa de Luis XIV con un potentado de Sardinia, preguntóle á este el rey cuál era la edad que podia tener el conde.—Señor, respondió aquel, yo tengo 83 años, y Mr. de Grammont debe tener otros tantos, puesto que hemos estudiado juntos.—Este señor se engañó, respondió el conde de Grammont, porque ni él ni yo hemos estudiado nunca.

—Servicio doméstico.—El Gobernador civil de Santander ha planteado un reglamento para el servicio doméstico, aprobado por el gobierno, y del cual hacen grandes elogios los periódicos de aquella población.

Seria muy conveniente que en esta Ca-

( 38 )

horas de felicidad; pero el amor con su abnegacion, con sus delirantes trasportes y su absoluta dicha, habia huido muy lejos de nosotros. Nos amábamos mas bien porque nos debíamos amar que por el placer de amarnos. No obstante sus ratos de buen humor, que á veces me recordaban la Anunziata de otros tiempos, estaba siempre triste y como anonadada bajo el peso de los disgustos que yo habia acumulado sobre ella; la observaba constantemente inquieta y como en guardia con respecto á mi: no se qué vaga é indecisa aprehension la tenia en suspenso; se hubiese dicho que no se sentia en seguridad, y por dulce que en general se mostrase conmigo, parecia tratarme como se trata á un perro fiel, pero que una vez os ha mordido.

Si no felices, viviamos, pues, tranquilos. Nuestras dos existencias se reunian ahora sin chocarse, pero sin confundirse ya en aquella íntima y larga comunión de otras veces. Tanto por cansancio como por conveniencia, me ha-

( 35 )

continuaban siendo asiduamente frecuentadas por los jóvenes de la población.

Hacia ya algunos meses de la muerte de mi tia, cuando recibí con un verdadero placer una carta de Lelio:—«Prepárame tus brazos, me escribia, porque voy á verte dentro de poco. Hé concluido mis estudios; ya sé mi oficio; ahora solo se trata de hacer obras de arte. Necesito soledad; la campaña de Roma es demasiado bella, las romanas demasiado fáciles, y la vida demasiado cara en la ciudad Eterna. Tienes ahí algun rincón, sea granero ó palacio, en que yo pueda establecer mi taller? Me siento ávido de trabajar, solo, á tu lado, lejos del ruido; no quiero volver á Roma sin una obra terminada; estoy ideando una Judith de gran escuela; cualquier dia que estés mal peinado, me podrás servir de modelo para la cabeza de Holofernes!»

Hice echar abajo algunos tabiques y abrir ventanas en una casa que poseia á la entrada del pueblo, y cuando

( 32 )

en ella esos instintos de hermana de caridad que existen en el corazón de toda muger y se despiertan al contacto del dolor de otro. Su amor se habia revestido de cierto tinte maternal que dulcificaba las fibras de mi alma, ahogando mis dolores y dando cabida á la esperanza.

En aquella época no me quedaba ya casi razon alguna valedera para prolongar mi permanencia en Brindis, pero no me faltaban pretestos: una herencia que recoger, propiedades que administrar, necesidad de reposo despues de tan vivas emociones; todos estos diferentes motivos fui invocándolos uno á uno para explicar á los demás mi retiro en aquella aburrida aldea de provincia. Por lo demás, nadie se ocupaba de preguntármelos; los bienes de mi tia, unidos á mi fortuna, me constituian en el mas importante propietario de la tierra de Otranto: yo habia llegado á ser una especie de personaje en Brindis; los caprichos de los ricos son siempre respetados, y mis reuniones de los miércoles

( 39 )

bia yo habituado á no mirar mas el corazón de Anunziata, evitando siempre con el mayor cuidado en nuestras conversaciones el tocar uno de aquellos dolorosos puntos que hubiesen hecho estallar de nuevo nuestras borrascas.

Asi las cosas, cayó enferma mi tia; su constitucion débil y arruinada por los años, fué una presa fácil para el mal, pudiéndome convencer bien pronto de que tenia que separarme de la anciana amiga que con tanta ternura acojó mi juventud. La muerte no la cogió de sorpresa, sino que se preparó para el último combate con una entereza que no pude menos de admirar. Desde el dia en que comprendí la vida, me decia, estaba dispuesta á morir.

Sus fuerzas disminuian rápidamente: aceptó los oficios supremos de la religion con aquella calma imposible y ligeramente irónica que le era peculiar, y una noche, á la vacilante claridad de las bujias, vi distintamente que la iba á abandonar la vida: apenas podia contener mis lágrimas.—No llores, me di-

pital se tomara una determinacion analoga y se evitarian algunos percances desagradables.

-A elegir.-Fui clasico y me perdi-por una rubia divina,-con ojos de azul turquí,-transparente, cristalina, vaporosa como huri.

Y fui romantico y fue-muy consecuente mi amor,-y a una moza idolatré-tan maciza y cabal que-no he visto moza mejor.

Porque a la suerte le plugo-soy, pues, en amar anfibio,-que ambos sistemas dan jugo;-yo quiero a lo Victor Hugo-y quiero a lo Tito Livio.

COMUNICADO.

Sr Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy señor mio: ruego a V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, que dirijo al que lo es del Porvenir de Sevilla, por lo que le quedará agradecido su atento s. s. q. s. m. b. Francisco José Belda.-Lora del Rio 3 de mayo de 1865.

Sr. Director de El Porvenir. Muy señor mio: Autorizado competentemente por S. A. R. el Serenísimo señor Infante don Francisco de Paula Antonio, y con el fin de evitar que con intencion ó sin ella se estravie la opinion pública, siempre respetable y acreedora a que se la informe con verdad, me apresuro a contestar al comunicado inserto en el número 4454 del ilustrado periódico que V. dirige, correspondiente al 24 de Abril próximo pasado, y que suscriben tres amantes de los fueros de la Iglesia.

Para sostener que S. A. R., Bailio de Lora y Comendador de Alcolea, no ha podido nombrar Visitador General Eclesiástico del Territorio Nulius Diocesis, el único argumento que se emplea consiste en el artículo 11 del Concordato de 1851 publicado como Ley del Reino. Pues bien, sepan dichos señores, que no deberán ser Teólogos ni Jurisconsultos, que en dicho artículo no se dispone que ipso facto quede estinguida la jurisdiccion privilegiada y esenta de la inculta orden de San Juan de Jerusalem, sino que cesará cuando se verifique la nueva demarcacion de diócesis, a las que se habrán de reunir los territorios de la orden. Esto mismo se repite en las letras de Su Santidad de 5 de Setiembre, en que espresamente se manda no hacer innovacion en las jurisdicciones esentas hasta tanto que se espida otra Bula. El Real Decreto de 17 de Octubre del mis-

mo año, dictado con acuerdo del M. R. Nuncio, en su primer artículo dice literalmente: «Con arreglo a lo dispuesto en la Bula de Su Santidad de 5 de Setiembre último continuarán los actuales Arzobispados, Obispados y territorios esentos hasta que se determinen y tengan cumplido efecto los nuevos límites y demarcacion particular de cada diócesis.» ¿Se atreverán a defender los señores del comunicado que interpretan mejor los artículos del Concordato que las dos supremas potestades que lo han celebrado? ¿Afirmarán quizá, que se ha terminado la circunscripcion diocesana y que ha sido ya aprobada? ¿Ha dado Su Santidad las nuevas letras para ponerla en egecucon? Si nada de esto ha sucedido, si se ignora cuándo tendrá efecto, si tal vez sufra alguna modificacion en este punto, relativa a la orden de San Juan, lo pactado en el Concordato, pues que afecta solamente a la disciplina, ¿cómo han tenido la arrogancia de negar a S. A. R. la jurisdiccion, derechos y prerogativas que le concedieron los Pontífices de feliz memoria Pio VII en 28 de Noviembre de 1818 y Leon XII en 28 de Junio de 1825 y 18 de Setiembre de 1827, en tres Bulas que obtuvieron el pase del Supremo Consejo de Castilla, la última de las cuales empieza: Quum nulla sit potestas nisi a Deo? Y por ella se confiere al Serenísimo señor Infante la omnimoda jurisdiccion espiritual, constituyéndole verdadero Prelado de la Castellania de Amposta, Bayliage de Lora y Encomienda de Alcolea.

Es muy fácil, cuesta poco sentar una proposicion; lo que no es igualmente fácil es aducir pruebas que la confirmen.

Decimos esto porque los autores del comunicado enseñan magistralmente que la visita de Lora está sujeta a la delegacion apostólica que tenga a bien conferir el Romano Pontífice, único y esclusivo jefe de la Iglesia.

Dejando a salvo la suprema potestad del Vicario de J. C., y sin que pueda creerse que desconozco la autoridad que le compete en todo el orbe católico, nada es menos exacto que el afirmar que la doctrina de los comunicantes tenga solido apoyo en las letras citadas de 5 de setiembre. Examinadas y analicélas como gusten. Y al contrario de tener aplicacion al nombramiento de delegado para la jurisdiccion de San Juan se previene en dichas letras apostólicas que los lugares que segun el convenio deben separarse ó desmembrarse de las diócesis a que pertenecen para incorporarse y unirse a otra, se gobernarán por sus actuales ordinarios. Es así que el legitimo ordinario

es S. A. R., que por otra parte se halla en el pleno ejercicio de su jurisdiccion, como lo está tambien la Sacra Asamblea de las funciones que la son propias: luego segun los rigorosos principios de sana logica no existe la necesidad del Vicario ó delegado de la Santa Sede.

Evidenciado que S. A. R. está hoy en posesion de las facultades y derechos de la dignidad de Bailio, júzguese si no es en extremo reprobable la ligereza y falta de respeto de los que se permiten asegurar que S. A. no ha podido elegir Visitador general eclesiástico sin cometer abuso.

No pudiendo ofrecerse racional duda al doctor don Eduardo Palou y Flores, catedrático decano de teologia, para aceptar el honorífico cargo que S. A. le confiara (por lo mismo que conoce bien el derecho constituido) procedió a verificar la visita, en la intima persuasion de que lejos de infringir las leyes de la Iglesia, que venera como el que mas, contribuia a su observancia, por ser muchas las que preceptúa la práctica de las visitas para conservar el orden, corregir abusos, y reformar las costumbres del clero y pueblo cristiano.

Demostrado suficientemente que ningún vicio de nulidad canónica ni civil tiene el nombramiento del señor Visitador, añadiremos pocas líneas para rechazar un cargo que pretende dirigirse por los honores que se le han tributado en Lora en el desempeño de su mision. Basta consignar que las distinciones que se le han dispensado son las mismas que, segun consta de las actas de las visitas, se hicieron a sus predecesores en el siglo pasado y en el presente, en conformidad a lo que mandan las constituciones sinodales de la orden, en el título del ofi del Visitador, donde se dice que el recibimiento de este se celebra con todo aparato, pompa y solemnidad. Debe tenerse además en cuenta la categoria personal del señor doctor Palou y Flores, y que por real orden de S. A. de 28 de diciembre pasado me previno le fuesen guardadas todas las prerogativas y preeminencias debidas a su dignidad. Para que los tituliados amigos de los fueros de la iglesia no se escandalicen, como si peligrara la fé ó estuviese amenazado el ejercicio de la religion y del culto, porque se haya dado al señor Visitador el tratamiento de Ilustrisimo, les diremos que no es esclusivo de los señores obispos, pues se ha generalizado y le disfrutan los magistrados de los tribunales supremos; los consejeros y jefes superiores de la administracion del Estado. Si le tienen hoy los diocesanos es porque conservan la consideracion de consejeros, por cuya razon empezaron a gozarlo, pues

el derecho y la costumbre era Hamarlos Reverendos, fórmula que usa S. M. (q. D. g.) en los decretos y reales cédulas.

Ya que los instruidos se muestran en liturgia y ceremonias los señores del comunicado, les recordaré la lectura de la Práctica compendiosa de la visita y el capítulo 12 de la primera parte de la práctica exactísima de Sinodo diocesano, del eruditísimo Gabanto, autoridad irrecusable en materia de ritos, y se convencerán que en Roma a los visitantes y dignidades eclesiásticas se les da el título de Mullum Reverendus, et Perillustris, muy reverendo, muy ilustre ó ilustrisimo. Costumbre que existe en las iglesias de Aragon, y especialmente de Cataluna, y por último que aunque el Sr. Visitador general eclesiástico de Lora de nadie ha reclamado pública y privadamente el tratamiento en cuestion, es lo cierto que como presidente de la facultad de Teologia de la Universidad central en los actos solemnes y en los ejercicios académicos a que asiste, se le denomina Ilustrisimo, y en los documentos y diplomas de la corte Pontificia es llamado Viro clarissimo.

Para concluir, S. A. en uso de su derecho y jurisdiccion nombró en forma canónica legal al Sr. Dr. Palou, Visitador de Lora y Alcolea, y este señor se ha conducido con inteligencia, celo y actividad, mereciendo por ello la Real aprobacion, y ha dejado gratos recuerdos así en el clero como en las personas sensatas, que aplauden las medidas que en su ilustracion y prudencia adoptó, por mas que ellas no hayan complacido a los que están dispuestos a combatir el principio de autoridad, ó tienen que rendir largas cuentas a la visita ó que acreditar, en fin, el cumplimiento de cargas espirituales.

Dispense V., señor Director, la molestia que le ocasiona su atento seguro servidor, Francisco José Belda.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

-Hoy.-La conversion de S. Agustin y S. Pio V. papa.

-JUBILEO CIRCULAR.-En la hermita de San Juan de Letran.

-Continúan los ejercicios del Mes de Maria, ó flores de Mayo, en la iglesia de San Pablo, a las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. José de Fuentes y Mesa.

-Tambien continúan en la iglesia par-

roquial de Santiago, en la auxiliar de San Basilio y en la ermita de Nuestra Señora de la Aurora a las oraciones; y en el santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, a las nueve de la mañana: sin sermón.

-Los miércoles y sábados a las seis de la tarde, se celebrarán públicamente en la iglesia del colegio de Santa Victoria, solemnes cultos en honor de Nuestra Señora del Amor-hermoso, cantados por las señoritas colegialas.

-Ultimo día novena de rogativa a Ntra. Sra. de Consolacion en su ermita calle de Armas, a las oraciones, sin sermón.

-Séptimo día de novena a San Rafael en la ermita de San Juan de Letran, al toque de las oraciones.

-Tercer día de novena a San Francisco de Paula en la iglesia de San Nicolás de la Villa, a las 5 de la tarde, sin sermón.

-Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Patrocinio, en la Compania.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto: Una vieja. La zarzuela en un acto: En las astas del toro. Terminando con la zarzuela en un acto: Un caballero particular. A las 8 y media. -Entrada principal 4 rs. -Idem segundo piso 3.

Nota.-La empresa admite abonos por 20 funciones restantes del presente, en que comprenderá los días de la feria de la Salud. -Precios. Plateas, 700 rs. -Butacas, 100. -Luzetas, 80. Los señores que gusten suscribirse, acudirán al despacho de billetes a las horas de costumbre, hasta el día 6 a las dos de la tarde, en que quedará cerrado el abono definitivamente.

TEATRO DE MORATIN.

Funcion para hoy.

La comedia nueva, en 3 actos, titulada: La corte de los milagros. -Baile. Terminando con un divertido fin de fiesta. A las ocho y media. -A 2 reales.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CORDOBA.-1865. Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion oficial del 1. Consolidado 52-40 c. Diferido 48-85. Uenda amortizable de primera clase 29 50 Id. de segunda 24 50. Id. del personal 24-00. Acciones del Banco de España 218-00. CAMBIOS ESTRANEROS. Londres, a 90 días fecha, 50-45 p. Paris a 8 días vista 5-23.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 1 de Mayo a igual hora del 2. Trigo 277 3/4 fanegas de 68 a 73 rs. Cebada 00 fanegas a 00. Aceite en los molinos a 43 Id. en la ciudad a 25. Jabon blando a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 40 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 00 a 71. Cebada de 00 a 35 Fuera de la Alhondiga. Trigo de 64 a 71. Cebada de 28 a 29. Habas a 41 1/2. Aceite de 47 a 47 1/2.

GRANADA.

Trigo de 38 a 70. Cebada de 30 a 33. Habas de 39 a 40. Aceite de 57 a 58.

MALAGA.

Trigo de 65 a 80. Cebada de 32 a 35. Habas de 42 a 44. Aceite de 00 a 47.

JEREZ.

Trigo de 64 a 72 Cebada de 27 a 32. Habas de 46 a 52. Aceite de 49 a 50.

Ferrocarril.

Sale el primer tren a las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 15 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 8 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 30 minutos. El segundo tren sale a las 7 y 20 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 20 minutos. De Sevilla sale a las 4 y 5 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 4 y 45 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. -Primera clase 52 rs. 47 centimos. -Segunda clase 39 rs. 47 centimos. -Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. -Primera clase 41 rs. 70 centimos. -Segunda clase 34 rs. 70 centimos. -Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodia.

Salen para Madrid los días impares a las 12 de la noche. Entran los pares de 9 a 10 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi.

Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid. Berlina, 248 rs. Interior. 220. Rotonda, 190. Cupé, 160. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 116. Cupé, 86.

La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares a las 10 de la noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Precios de Córdoba a Madrid. -Berlina, 248 rs. -Interior, 220. -Rotonda, 190. -Cupé, 160. Idem de Córdoba a Santa Cruz. -Berlina, 150. -Interior, 146. -Rotonda, 116. -Cupé, 86.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días a las diez y media de la noche. Entran todos los días a las nueve y media de la noche. Calle del Ayuntamiento núm. 4.

La Victoria.

Salen para Madrid los días impares a las dos de la tarde, y entran los pares de doce a una. Su administracion esquina de la calle de la Librería.

Postas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días pares a las dos de la tarde, y llegan los impares de doce a una. Su administracion esquina a la Cuesta de Lujan.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los días a las siete de la mañana. Entran todos los días a las dos de la tarde. Precios.-Berlina, 42 rs.-Interior, 30. Calle de Lucena, antes del Pótro núm. 4, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios.-Berlina 220 rs.-Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

Sillas-correos.

Horas en que se hallará abierta la administracion para el despacho de billetes hasta Madrid. De 12 a 3 de la tarde. De 7 a 8 de la noche. De 10 a 11 de la misma. El importe de cada asiento es 300 rs.

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodia. Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruajes acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combiniendo sus llegadas con las salidas de

los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruajes poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes

en combinacion con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14, antes del Pótro.

Mensajerías aceleradas de 90.

Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Librería número 20 y está a cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras.

En el parador del Puento se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las cuatro de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las doce y quince minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, y Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 4.-S. Pedro, 2.-S. Andrés, 3.-S. Lorenzo, 4.-Sta. Marina, 5.-S. Nicolás de la Villa, 6.-S. Miguel, 7.-Compañías, 8.-S. Juan, 9.-Agerquia, 10.-Santiago, 11.-Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13.-San Basilio, 14.-Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del buerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castellano. ECIIJA. Salvador Dieguez. ANJUIAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez.

Posada de la Madora. MONTORO. Francisco de Luque. ECIIJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Pótro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Idefonso Caballero. VISO. José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen. BUJALANGE. José Maria Valera y Francisco Venecida. POZOBLANCO. Joaquin Reñondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Adoniso Madrid. CAST. Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta. FUENTEROJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Bohavente. PRIEGO. Cebilio Arenas.

Posada de las Yerbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANGE. Francisco Rodriguez. VALENTUOLA. Francisco Garcia. ANDUIAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Idefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael driguez.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CAMPO. Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puento núm. 28. ECIIJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. -Donde está establecido, hay que poner un sello de 3 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. -El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. -Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. -Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. -Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. -Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. -Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. -Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. -Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMERAS AMERICAS. -Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

PARA INGLATERRA. -Es voluntario el franqueo. -Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. -Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. -El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificados. -Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC. -No se puede franquear.

BOMBA LOCOMOVIL

SISTEMA DEL PECH.

Privilegiada de invencion en toda Europa.

Concesionario del privilegio en España, D. Ernesto Constans.

Esta Bomba, á doble efecto, aspirante é impelente, ha sido despues de la esposicion universal de 1855, en la que obtuvo la primera medalla de mérito, considerablemente perfeccionada por su inventor.

La disposicion especial del cuerpo de la Bomba, y de sus válvulas, que se han reemplazado por bolas macizas de goma elástica vulcanizada, hace que nunca sobrevengan atragantamientos ni otros embarazos, que de otro modo tendrian lugar, presentándose arenas gordas, chinás u otros cuerpos que puedan hallarse en el agua que aspira.

Atendidas y apreciadas estas circunstancias, las de calibres superiores son sobre todo las que ha preferido el Gobierno de S. M. la Reina, que las ha declarado útiles para el servicio de la armada.

Los caminos de hierro las han preferido tambien con muy buen resultado en los grandes desagües ó agotamientos, y muy particularmente en construcciones de puentes.

El entretenimiento y conservacion de estas Bombas es tan facil que está al alcance de la persona menor habituada en maquinaria. Los cuerpos estráños que se introduzcan en la Bomba no producen alteracion de ninguna clase en el movimiento, ni afectan tampoco las válvulas.

Las Bombas mas pequeñas, calibre oo, dan 20 litros de agua por minuto, y son construidas exactamente bajo los mismos principios y con el mismo esmero que las de calibre once, que son las grandes Bombas de agotamiento que dan 3000 litros por minuto.

Para el riego de huertos, prados, parques etc., las Bombas de poco calibre, montadas con ruedas ó sobre un carrion de hierro, son de un funcionamiento tan seguro como facil, porque siendo su peso reducido, resultan se pueden conducir y hacer funcionar mas como un juego, que como un trabajo.

Se enviarán, á los que las pidan, todas las esplicaciones y aclaraciones deseadas, y las apreciaciones de los gastos de instalacion de cualesquiera Bomba, tan aproximados como sea posible y pueda apreciarse, ya sea por las pequeñas de pozo, ó por las de riego y vino, fijas ó móviles, como tambien por las de grueso calibre, igualmente para riego, agotamiento, etc., que se quiera marchen por motores de agua ó vapor.

TARIFA DE PRECIOS

del cuerpo de las bombas sin accesorios, cual está representada en el plano general.

Table with 4 columns: Calibres de las bombas, Diámetro del piston, Volumen de agua por hora en litros, Precio. Rls. vn. Includes rows for calibres 00, 1, 2, 3, 4, 5.

Desde el núm. 6 las bombas son á piston horizontal ó vertical, recomendamos la horizontal, movida por el vapor, para grandes riegos ó agotamientos.

Hay máquinas de vapor desde dos á diez caballos de fuerza, que se darán con las caldezas y demás accesorios á precios arreglados.

Concesionario del privilegio de venta en la provincia de Córdoba, Sres. Muñoz y Barberini, calle de Jesus Maria núm. 4.

LA FAMA CORDOBESA.

En dicha fabrica calle de la Madera alta, continua la venta de licores, vinos generosos de Jerez, Málaga y Moscatel, Aguardiente anisado y Rosolis, con un nuevo surtido de Rom de Jamaica, Cognac, Ginebra, Caña y Absenta de Suiza. Tambien se espenden gaseosas, cerveza y jarabe refrescante de varias clases.

En el propio establecimiento se halla de venta un alambique nuevo sin estreñar que mide 22 arrobas, con su serpiente, hornilla y baño maria. 26-5

Importante para las casas de familia, fondas y posadas.

Fábrica de lana vegetal de nueva invencion. CORDOBA.

La aplicacion de esta lana vegetal para enchufes de colchones y almohadas, su reducido precio comparativamente al de la lana animal, su muelle blandura, higiene y comodidad, se recomienda por sí sola.

Unico depósito establecido en esta ciudad donde se pueden ver las muestras, precio de la materia y colchones hechos.

En el establecimiento del señor don Fidel Usano, calle del Ayuntamiento números 14 y 16. 30-11

Caja de seguros y seguro mútuo de quintas

Autorizada por el Gobierno de S. M.

DIRECTOR Y FUNDADOR, D. FRANCISCO DE P. MELLADO.

Los Subdirectores principales de esta provincia Sres. Usano y Linarez, Baño núm. 11, ponen en conocimiento de todos los quintos de este año, suscritos en esta sociedad, y sean declarados excedidos; que llevando los artículos marcados en los Estatutos, se les entregarán 8,000 rs. vn. bajo recibo, por no haberse podido practicar la debida liquidacion, habiendo resuelto la Direccion hacer este anticipo á los interesados por no causales graves perjuicios.

Horas de oficina, de once á tres de la tarde.

LA ECONOMICA.

Nueva Fábrica de jabon duro establecida con permiso de la autoridad municipal de esta Ciudad, en la calle de San Pedro número 2.

Su fabricacion se obtiene por medio de un aparato inventado por el célebre químico inglés J. Wernimeng, que ha merecido en Inglaterra el renombre de gran inventor por unas aguas especíales que confecciona para esta elaboracion, que producen las condiciones mas apreciables y convenientes, porque reduce considerablemente la cantidad necesaria para dar cumplido su efecto.

El público juzgará de las cualidades de esta nueva manera de fabricar, puesto que el producto se recomienda por sí mismo.

Table with 2 columns: Precios á que se espnde, Item (El quintal, La arroba, La libra), Price (200 rs., 52, 18 ctos.).

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO JARABE DE RABANO IODADO

Segun los certificados de los médicos de los hospitales de París, consignados en el prospecto y la aprobación de la Academia Imperial de Medicina de París. Según el informe que veremos, este Aceite, difiere no por el color y sabor del aceite de almendras dulces, es un medicamento de mucho valor que presenta ventajas notorias sobre el aceite de hígado de bacalao, y el Aceite de J. Persone se aplica con el mayor éxito para curar todas las afecciones contra las cuales ha sido preconizado este último.

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Compañía mútua de seguros sobre la vida fundada en 1857.

Fianza administrativa, 200,000 duros. Número de suscritores, 68 000. Capital suscrito, 349.900,000. Depositado en el Banco de España, rvo. 166.936,000 en títulos del 3 por 100. Director general, Excmo. Sr. DUQUE DE RIVAS, grande de España.

Las combinaciones que ofrecen los estatutos de esta compañía dan lugar á la formacion de capitales, creación de rentas y seguros para redimir el servicio militar. Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se arriesguen ni el capital ni los intereses que esta haya devengado ni aun en el caso del fallecimiento de la persona suscrita.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de seguros contra incendios á PRIMA FIJA fundada en 1840.

Capital responsable 80 millones de reales.

La compañía asegura contra incendios todas las propiedades así rústicas como urbanas y cosechas en pie, mediante cantidades estipuladas al hacerse el seguro, las que son invariables haya muchos ó pocos incendios.

Para adquirir prospectos ó mas esplicaciones, dirigirse á don Mariano Muñoz y Blasco ó á don Sebastián Barberini y Garcia, que tienen su oficina calle Jesus Maria núm. 4. á cuyo cargo está la representacion de estas dos compañías.

INTERESANTE.

En la fábrica de chocolate titulada La Aurora, calle de San Hipólito, núm. 4, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de azúcares, guayabo, caracas, soconusco, canelas y demás artículos para la elaboracion del chocolate, los cuales se darán á precios muy arreglados, siendo todos de superior calidad en su clase. Tambien se labran tareas de encargo, ya sea tomando el genero en el mismo establecimiento ó trayéndolo el parroquiano, haciéndolo un real mas barato el millar que en almacén, y con la prontitud y aseo que tiene acreditado dicha fabrica. En los chocolates de todas clases que tiene á la venta la referida fabrica, se hace de baja el 3 por 100 á los que se lleven mas de una arroba, además de la baja de medio real en libra que ya conoce el público, advirtiendo que se han mejorado extraordinariamente todas las clases y muy especialmente de 6 rs. para arriba. A los dueños de la poblacion así como á los hospitales, colegios y casas de gran consumo que quieran surtir-se de dicha fabrica se les hará una baja convencion con arreglo al consumo que hagan.

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA, PROFESOR DE FISIOLÓGIA MECÁNICA.

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Preferente es en nuestros dias la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la practica. Excmo. Profesor luyo de ese estado, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por el ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa. En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se debió por sus anteriores conocimientos quínticos y médicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colorando piezas de todo genero, sin ofrecer obstáculos ni los ramos, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los tubos, pues, con que conata y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras, y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfeccion en tan complicado y necesario ramo, que en su limitada, como por algunos se cree todavia, á distancia de un punto visible. El dentista mediante ventajas de mas alta importancia, resuelve con prontitud y perfeccion los órganos de la prononciacion, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destruidos por la mastigacion, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestion se ve perturbada y consiguientemente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podran conocerse y apreciarse por las certificaciones de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experientia propia. Ofrece á sus favorecidos desde á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día, y compararse entre la reduccion de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

FUNDICION DE HIERRO.

truConseccion de máquinas, fábrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos.--Sevilla.

Habiendo comprado el establecimiento de FUNDICION DE SAN ANTONIO, y reuniendo este, por su buen local, todas las proporciones que necesitan los de su clase, se han trasladado á sus espaciosos talleres todas las existencias que los mismos dueños tenian en llamado de SAN BENITO.

- Entre los objetos que se construyen hay los siguientes: Máquinas de vapor. Máquinas y prensas tipográficas. Prensas para aceites, de molinete, hidráulicas, y palanca de diferentes tamaños y con movimiento por caballería. Prensas para uva. Trituradoras para fabricas de curtidos. Norias y aparatos de bombas para huertas. Bombas para minas y casas particulares. Arados de varias clases. Tubos para cañerías. Máquinas par. moler trigo. Máquinas para amasar pan. Máquinas para tritura cernillas en los cortijos y haciendas. Bombas para incendios. Balcones, cancelas y rejas de todos tamaños con vistosos balaustrés. Planchas para ropa.

Escritorio y depósito de camas, calle de la Plata y Santa Maria de Gracia, donde encontrará el público un magnifico surtido de todas clases y tamaños, como CAMAS DORADAS INGLESAS DE GRAN LUJO. En el mismo se darán cuantos informes se soliciten referentes á la fundicion.

ACETIL

Aprobado por la Academia Imperial de Medicina de París.

Segun el informe que veremos, este Aceite, difiere no por el color y sabor del aceite de almendras dulces, es un medicamento de mucho valor que presenta ventajas notorias sobre el aceite de hígado de bacalao, y el Aceite de J. Persone se aplica con el mayor éxito para curar todas las afecciones contra las cuales ha sido preconizado este último.

Las afecciones tuberculosas del pulmón; Las herpes foveolares, tuberculosas, etc.; Las neúralgias, migrañas, vegetaciones, excrecencias, etc., y en general todas las enfermedades de la piel de erimadas por la sífilis. Las exostosis, y otros accidentes terclarios de la sífilis. En todos los casos, dice el informe académico, la cura radical ha sido lograda mejor con el Aceite de J. Persone que con el aceite de hígado de bacalao.

DEPÓSITO GENERAL, EN PARÍS.

Casa del Sr. LABELOVE, r. Bourbon-Villaneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse, en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Tacconet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blasa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda para este verano en la villa de Fernán-Núñez, 4220 fanegas de tierra de apastadero, mitad de barbecho y mitad de rastrojo con su aguadero á la fuente, y otro en Bentojil para ganado de curdas; la persona que quiera podrá pasar á verlo y á tratar con el vendedor de dichos pastos, que lo es Tomás Castilla. 3-5

ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde Carnaval de 1864 la posesion nombrada Verdizales, término de Montoro; la persona que lo desee se entenderá con D. Agustín Valera, en Madrid, calle de Logañitos, núm. 43, pral. 4-4

HALLAZGO. El guarda del paseo Andrés Gonzalez se ha encontrado unas gafas. El que las haya perdido y las quiera recoger, podrá reclamarlas, y se le entregarán por el mismo guarda, dando las señas. 4-4

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA CAPITAL. Del 1.º al 8 del mes de Mayo, vence el plazo para el pago del 2.º trimestre de las Terriorial é Industrial, desde cuya fecha se dará principio á la cobranza á domicilio, dando principio por la parroquia de la Catedral y siguiendo el mismo orden que ocupan las parroquias en el repartimiento; se previene á los Sres. contribuyentes que no se pasará mas que una sola vez á domicilio, apremiando al dia siguiente que se devuelvan los recibos por los cobradores con arreglo á Instruccion. Las horas de despacho serán desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde y desde las 4 de la misma hasta la oracion, en la calle de la Paciencia, núm. 11. El administrador principal, José Salinas. El recaudador, Rufino Aribas. 4-4

GENEROS. En el establecimiento de don Rafael Corriado, que acaba de llegar de las fabricas de Paris y Lion, Madrid, Barcelona y Valencia, se han recibido muchos y variados generos que ha adquirido en estos puntos, propios para la estacion, y que se venderán á precios sumamente cómodos, como tendrán ocasion de ver las personas que los examinen. 3-3

VENTA. La de una carreta. El maestro de coches que vive en la calle de Jesus Maria, dará razon. 4-3

PUBLICACION. Coleccion de artículos religiosos y morales, por Fernán Caballero. Hé aquí el indice de la obra que anunciamos. Primera parte. Artículos religiosos y morales. Segunda. Ejemplos recogidos de boca del pueblo. Tercera. Traducción s. Cuarta. Pensamientos, máximas y defuiciones. Quinta. Refranes. Forma un tomo en octavo, francés prolongado, tipos elegantes y compactos, impresion esmerada. Se halla de venta en el despacho de este periódico. 10-1

PLANOS. Se venden dos, uno vertical y otro horizontal, Carrera de la Puerta Nueva. Calleja de S. Eloy núm. 17, darán razon. 4-4

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de la casa núm. 38 calle de S. Francisco; la persona que lo conveña puede tratar con don Vicente Aguilar, calle de Fernando Colon, núm. 17. 4-4

VENTA. Se vende un estrado completo en buen estado; Marmol de Bañuelos núm. 11, se puede ver y tratar de su ajuste. 4-4

ARRENDAMIENTO. Se hace del cortijo titulado D. Fernando, en la campiña y término de esta Capital, de 220 fanegas de tercio, perteneciente al caudal del Excmo. Sr. Marqués de Campo Real; cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa del representante de dicho Sr. Marqués, calle de Sta. Clara, hoy de José de Rey, núm. 17. 4-4

ESTERAS DE JUNCO. Acaba de llegar un fabricante de Sevilla con un gran surtido de esteras de junco de todas clases. En la Plaza de la Corredera, núm. 7, se ha establecido, y en ella podrán verse las muestras y tratar los esterados que se deseesen, á precios muy arreglados. 43-1